



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 314 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM, evaluar e incorporar al recorrido del servicio de recolección de residuos domiciliarios sobre la Av. Santa Catalina, entre calles Tafí del Valle y Mocoretá.

Fecha de Entrada: 2026-05-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de recolección de residuos domiciliarios en distintos sectores de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 14 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal establece como función del Municipio garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales.

Que, el servicio de recolección de residuos domiciliarios constituye un servicio esencial para la salubridad, higiene urbana y calidad de vida de los vecinos.

Que, vecinos del Barrio San Roque Oeste han manifestado la falta de cobertura del servicio de recolección de residuos sobre la Avenida Santa Catalina, en el tramo comprendido entre calles Taffí del Valle y Mocoretá.

Que, dicha situación genera acumulación de residuos, proliferación de vectores y un impacto negativo en el ambiente y la salud pública.

Que, resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, evalúe e incorpore dicho sector al recorrido habitual del servicio de recolección.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Servicio de recolección de residuos B° San Roque Oeste



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar e incorporar al recorrido del servicio de recolección de residuos domiciliarios al Barrio San Roque Oeste, específicamente sobre la Avenida Santa Catalina, en el tramo comprendido entre calles Tafí del Valle y Mocoretá.

Artículo 2º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 314-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 314-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 314-C-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 314-C-2026

Fecha de ingreso: 11/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,